

ES NOTICIA

EMPLEO PÚBLICO

El Consistorio busca una solución "dentro de la legalidad" a un problema "de máxima gravedad"

Varapalo para 21 trabajadores del Concejo oscense por la anulación de sus plazas



En el centro, Gerardo Oliván, acompañado ayer por José María Gella y Antonia Alcalá, ediles del gobierno municipal. PABLO SEGURA

J. ORÚS

HUESCA.- El varapalo personal y familiar para 21 trabajadores municipales de Huesca cuyas plazas han sido anuladas por orden judicial se extiende también a la administración consistorial, que ha calificado de "muy grave la situación". El Ayuntamiento busca ya soluciones para que estas personas puedan permanecer en sus puestos y en las condiciones actuales. El primer teniente de alcalde, Gerardo Oliván, indicó ayer que se hará siempre "dentro de la legalidad".

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que afecta a estos 21 funcionarios (10 con plaza fija, 11 interinos) confirma el fallo que en 2007 estimó un recurso del sindicato CSI-CSIF contra el concurso-oposición para proveer estas plazas. Lo hace anulando la solución dada por el gobierno local que entonces presidía Fernando Elboj: compensar a los afectados en especie restituyéndolos a las plazas perdidas.

Gerardo Oliván dejó claro ayer que la pérdida de estas plazas supondría un grave quebranto para el día a día de la administración lo-

El concurso-oposición se celebró en 2004 y el proceso judicial se prolonga desde entonces

J.O.

HUESCA.- El concurso-oposición cuyo proceso ha sido anulado por la Justicia se llevó a cabo en 2004. Se convocó para proveer 10 plazas de auxiliares administrativos. En el transcurso del proceso se amplió a otras 4 plazas. Los funcionarios tomaron posesión de sus plazas y se creó una bolsa de empleo con la que el Ayuntamiento ha ido cubriendo plazas de interinos en estos años.

Las bases ya fueron recurridas por el sindicato CSI-CSIF en su momento. El sindicato entendió que el proceso de selección apropiado era la oposición y que no se había motivado de manera suficiente que se llevara a cabo mediante concurso-oposición, sistema en el que se tienen en cuenta como méritos los periodos de ejercicio de este trabajo en las plazas que pasan de carácter laboral a funcionario. Pero el gobierno local, que presidía Fernando Elboj, desestimó las alegaciones y siguió con el proceso.

En junio de 2005 se conoció la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca que daba la razón al sindicato y anulaba las bases de la convocatoria. Los responsables de CSI-CSIF justificaron su recurso en la defensa de la legalidad y de la libre concurrencia en el acceso a la función pública.

En ese momento, el concejal de Personal, el socialista Andrés Puyuelo, defendió el método del concurso-oposición y a los técnicos municipales que se encargaron del

proceso. Ayer, el popular Gerardo Oliván indicó, a una pregunta de este diario, que el gobierno local entiende que la depuración de posibles responsabilidades internas era una decisión que debería haberse adoptado entonces y que el actual equipo de gobierno está centrado en solucionar el problema.

El caso es que en 2005, el Ayuntamiento recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Esta instancia confirmó el 30 de enero de 2007 el fallo del juzgado de Huesca. El concurso-oposición quedaba anulado sin posibilidad de recurso.

El Ayuntamiento ejecutó la sentencia y cesó a los funcionarios afectados. Sin embargo, ideó un sistema de reintegrarlos en sus puestos. Dado que los perjudicados podían reclamar una "restitución patrimonial" al Consistorio por los perjuicios causados, éste optó por hacerlo en especie y no en metálico. La compensación fue restituirlos a sus puestos de trabajo.

El sindicato CSI-CSIF solicitó al Juzgado de lo Contencioso Administrativo que ordenara la ejecución de la sentencia al entender que éste sistema no era el adecuado.

El tribunal oscense validó el sistema ideado por el Ayuntamiento mediante un auto del 11 de marzo de 2008. Contra esta decisión volvió a recurrir CSI-CSIF. El resultado ha sido una sentencia del 21 de septiembre de 2011, comunicada ayer a los interesados, en la que se anula la "restitución patrimonial" del Ayuntamiento.

cal. Suponen el 38 % de la plantilla de administrativos del Consistorio.

Es personal con experiencia y que está distribuido en prácticamente todos los servicios del Consistorio: Secretaría, Alcaldía, Policía Local, Contratación, Aguas, Registro, Urbanismo o Informática, entre otros.

El primer teniente de alcalde subrayó durante una rueda de prensa celebrada a última hora de la mañana de ayer que estos trabajadores ganaron su plaza en buena lid, pasando sus exámenes "sin ser responsables de cómo se ha-

>Los afectados suponen el 38 % de la plantilla de administrativos

>El gobierno local estima que son fundamentales para el trabajo diario

>El Consistorio puede verse obligado a pagar altas indemnizaciones

bían convocado", e insistió en su capacitación y experiencia.

Con ellos mantuvieron una reunión miembros del equipo de gobierno para explicarles la situación y las medidas a adoptar. El Ayuntamiento dispone de dos meses para encontrar una solución. Es el plazo que la legislación impone para el cumplimiento de estas sentencias. El trabajo, en una frenética mañana, comenzó ayer con reuniones con el equipo jurídico del Ayuntamiento, la Junta de Personal y los portavoces de los grupos políticos.

Gerardo Oliván indicó que las soluciones han de ser apoyadas por todas las partes citadas y, especialmente, por el sindicato CSI-CSIF, que recurrió las bases de las oposiciones y consiguió anularlas. El primer teniente de alcalde aseguró haber percibido una actitud colaboradora en esta organización.

El regidor popular reconoció que el gobierno local baraja "todos los escenarios posibles", incluida la posibilidad de tener que pagar una indemnización millonaria, aunque reiteró que el objetivo es que los 21 trabajadores permanezcan en la plantilla municipal.

Oliván llevó ayer la iniciativa en este asunto dado que la alcaldesa, Ana Alós, participa en Málaga en la convención del Partido Popular. El edil indicó que Alós se mantenía al tanto de todo este asunto.